

# COLEGIO YURUSTI

Apartado 0008, 3100 Santo Domingo de Heredia  
Teléfono 2244-29-00, Telefax 2244-08-62, e-mail:  
[direccionadministrativa@yurusti.ed.cr](mailto:direccionadministrativa@yurusti.ed.cr)

## ADMISIÓN 2019 PARA ALUMNOS REGULARES

Estimados padres/madres o encargados:

El Colegio Yurusti (Preescolar, Primaria y Secundaria) hace de su conocimiento el proceso de admisión para el **CURSO LECTIVO 2019**, con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as).

### 1. PROCESO DE PRE-MATRICULA Y MATRICULA

1.1 El **PROCESO DE PRE-MATRICULA** va del **20 al 31 de agosto, 2018**. Los padres de familia que deseen matricular a sus hijos (as) en nuestra Institución educativa, deben llenar y devolver a la Dirección Administrativa la **boleta adjunta**, a más tardar el **31 de agosto**, cancelando la suma de **¢100.000.00** (CIEN MIL CON 00/100 COLONES) como adelanto al costo de matrícula, que a su vez les otorga el derecho a guardar el lugar para su hijo (a). En caso de **NO matricular**, la suma antes citada **NO SE REEMBOLSARÁ, NO SE APLICARÁ A OTRO CONCEPTO Y NO ES TRANSFERIBLE**.

1.2 EL **PROCESO DE MATRICULA** será **del 1 al 5 de octubre, 2018**. La matrícula se efectuará de acuerdo a la letra inicial del primer apellido (orden alfabético), **de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** en la siguiente forma:

Lunes 1 de octubre, 2018	De la letra A a la F
Martes 2 de octubre	De la letra G a la L
Miércoles 3 de octubre	De la letra M a la R
Jueves 4 de octubre	De la letra S a la Z
Viernes 5 de octubre	Casos especiales

1.3 En casos de fuerza mayor que les impida en las fechas antes indicadas hacer la matrícula, favor comunicarse a la Dirección Administrativa para reprogramar la fecha.

1.4 El padre de familia que no pudiese realizar presencialmente la matrícula, puede solicitar los documentos a la siguiente dirección: [auxadm@yurusti.ed.cr](mailto:auxadm@yurusti.ed.cr) para enviárselos y devolverlos debidamente llenos y firmados con el comprobante del depósito o transferencia bancaria del monto de la matrícula, antes del 5 de octubre, 2018.

- 1.5 Para optar por la matrícula para el curso lectivo 2019, el o la estudiante deberá estar al día con el pago de sus mensualidades.
- 1.6 En la página web de la Institución, [www.yurusti.ed.cr](http://www.yurusti.ed.cr), el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina.
- 1.7 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

## 2. DISPOSICIONES GENERALES:

- 2.1 Los costos de matrícula para el **curso lectivo 2019**, son los siguientes:

NIVEL	MATRICULA
❖ PREESCOLAR	¢205.000.00
❖ PRIMARIA	¢220.000.00
❖ SECUNDARIA	¢230.000.00

**El costo de la matrícula no es reembolsable, no se aplica a otro concepto y no es transferible.**

- 2.2 El padre de familia paga 11 mensualidades las cuales se cancelan en 10 meses (de febrero a noviembre).

**El monto total a pagar de febrero a noviembre por mes, por nivel es el siguiente:**

NIVEL	A PAGAR POR MES
<b>PREESCOLAR</b> (Maternal, Pre-Kinder, Kinder y Preparatoria)	<b>¢209.000.00</b>
<b>PRIMARIA</b> (1, 2, 3, 4, 5 y 6 Grado)	<b>¢251.900.00</b>
<b>SECUNDARIA</b> (7, 8, 9, 10 y 11 Año)	<b>¢282.150.00</b>

*A los niveles de Preescolar y Primer Grado, se le sumará a la mensualidad la cuota tecnológica de ¢5.000.00 (Cinco Mil Colones) de febrero a noviembre.*

- 2.3 En los últimos años la Institución ha procurado mantener **un solo aumento a inicios del curso lectivo**. No obstante, el Colegio Yurusti **podría efectuar un ajuste en el costo de la mensualidad a mediados del año**, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, en cuyo caso se **comunicará oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular**.

- 2.4 Durante el curso lectivo 2019, los grupos de Tercer grado, Sexto grado, y los estudiantes de Secundaria asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre.
- 2.5 Todos los grupos de Primaria y Secundaria tienen durante el curso lectivo **GIRAS EDUCATIVAS**, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.
- 2.6 Los estudiantes de Tercer Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia, para tal efecto éstos establecen una cuota que cubra los costos que genere la misma.
- 2.7 Los estudiantes de II Ciclo y Secundaria realizan el **SERVICIO SOLIDARIO**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, alimentación y otros, que involucra el cumplimiento de estas horas de servicio comunal corre por cuenta de los padres. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.
- 2.8 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar en la Escuela Deportiva los días sábados. La cuota mensual es de **¢10.000.00** (Diez Mil Colones), la cual debe cancelarse los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme cuyo costo debe ser cancelado por el padre de familia. Asimismo, el estudiante debe conocer y cumplir el reglamento de participación en la misma.
- 2.9 Los estudiantes de Secundaria tienen a su disposición talleres en el campo artístico, idiomas, robótica, desarrollo sostenible, entre otros, cuyo costo mensual es la suma de **₡12.000.00** (Doce Mil Colones), los cuales deben ser cancelados los primeros diez días de cada mes.
- 2.10 Tanto en Preescolar como en Primaria se ofrece el Taller de Robótica, con un costo de **₡25.000.00** (Veinticinco Mil Colones) al mes, cuya cancelación debe realizarse los primeros diez días del mes.
- 2.11 En el mes de **febrero, con la mensualidad**, se estará cobrando a los estudiantes de Primaria y Secundaria la **Cuota Anual** para papelería, mantenimiento de Laboratorio de Cómputo, mantenimiento Laboratorio de Science, actividades especiales institucionales, Cuaderno de Comunicaciones, Planificador, servicio de Emergencias Médicas dentro de las instalaciones, entre otros, de **¢90.000.00** (Noventa Mil Colones) por estudiante. **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades, ni el monto se fracciona por trimestre en caso que el estudiante se retire durante el curso lectivo.**
- 2.12 A los estudiantes de Undécimo Año se les facilita folletos de prácticas para las pruebas nacionales, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia.

- 2.13 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar Cálculo, Matemática 125 y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional, mediante convenio que nuestra Institución tiene con dicha Universidad, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar para su inscripción en dichos programas.
- 2.14 El **pago de la mensualidad** debe hacerse vía transferencia electrónica o depósito bancario en el *Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta #0310000182-9, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta #364-0000385-9, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.* Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar vía fax, por correo electrónico a [cobros@yurusti.ed.cr](mailto:cobros@yurusti.ed.cr), o con su hijo (a), copia del depósito, *indicando los dos apellidos, el nombre del estudiante y el mes que está cancelando.*
- Todo cheque debe ser a nombre de *Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.*
- Cuando el importe de la mensualidad sea pagado mediante cheque y éste sea devuelto por el Banco por fondos insuficientes, cuenta cerrada, etc., el cheque será devuelto al titular de la cuenta por cancelar (padre/madre o encargado), quedando el Colegio Yurusti autorizado a cobrar los recargos que se mencionan por concepto de atrasos, además de gastos que incurra por la devolución del cheque.
- En caso de presentarse la devolución de cheques, el padre/madre o encargado deberá continuar pagando el importe de la mensualidad vía depósito o transferencia bancaria.
- 2.15 El recibo de las mensualidades deber ser cancelado en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.
- 2.16 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.
- 2.17 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender el servicio educativo al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad.
- 2.18 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el punto anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso se resolverá lo que se estime pertinente.

- 2.19 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria será entregada en la primera semana de diciembre.
- 2.20 En el mes de enero se tiene a la venta en la Institución los libros que utilizarán los estudiantes en los diferentes niveles. El paquete de libros de Primaria y Secundaria contempla el costo del Programa Progentis a utilizarse durante el curso lectivo, cuyo costo anual es la suma de **¢40.000.00** (Cuarenta Mil Colones). El Programa Progentis es un método neuro-visual que mejora la decodificación, comprensión y retención de la información.
- 2.21 Los estudiantes de **Preescolar** pagan una **cuota anual** para la compra de materiales, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales de arte, actividades especiales, mantenimiento de Laboratorio de Cómputo, entre otros, cuyo monto se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tractos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero). **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades y no se fracciona por trimestre, en caso que el estudiante no continúe en la Institución durante el curso lectivo.**
- 2.22 En el período de matrícula el padre de familia realiza en la Institución el trámite para la adquisición de la camiseta del uniforme oficial y las prendas del uniforme de Educación Física, para ello deberá llenar la boleta de pedido en la Oficina Administrativa, **cancelando vía depósito o transferencia bancaria, según información que oportunamente se le brindará, un adelanto del 50% del valor total del pedido.** La entrega de los uniformes se realiza la segunda quincena del mes de enero 2019.

**Los estudiantes de todos los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria usan el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres,** el cual puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país. **Los pantalones deben ser a la cintura. No se permiten pantalones tubo ni campana.**

- 2.23 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti al iniciar el curso lectivo, 1 de febrero, cuente con el **Seguro estudiantil vigente para todo el curso lectivo,** para ello el padre de familia puede realizar el trámite con su agente de seguros, o en cualquiera de las entidades aseguradoras. Una vez que el padre de familia ha adquirido el seguro, es de suma importancia que entregue una copia del mismo en la Oficina Administrativa.

Para facilidad de los padres de familia, durante el período venta de libros en el mes de enero, la Institución invita a aseguradoras para brindarles este servicio.

Si en el momento de la matrícula, usted ya cuenta con el seguro estudiantil para sus hijos, favor entregar copia del mismo con los documentos de la matrícula.

El seguro de accidentes para estudiantes que se adquiere con el INS cubre lo siguiente: muerte, incapacidad permanente y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa el dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe ser llenado tanto por el padre del estudiante como por el médico, adjuntar las facturas pagadas por los servicios. El reclamo será cancelado en un plazo aproximado de 22 días. Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

2.24 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados **firmar el contrato de servicio de transporte con los autobuseros**, el Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al chofer, en los primeros diez días de cada mes.

Cualquier consulta, o mayor información, por favor no dude en llamarnos a los teléfonos 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, o visitar nuestra página web: [www.yurusti.ed.cr](http://www.yurusti.ed.cr), seguirnos en Facebook o bien escribirnos a las siguientes direcciones: [comunicación@yurusti.ed.cr](mailto:comunicación@yurusti.ed.cr); [asistenteadm@yurusti.ed.cr](mailto:asistenteadm@yurusti.ed.cr); [cobros@yurusti.ed.cr](mailto:cobros@yurusti.ed.cr); [auxadm@yurusti.ed.cr](mailto:auxadm@yurusti.ed.cr); o a [direccionadministrativa@yurusti.ed.cr](mailto:direccionadministrativa@yurusti.ed.cr). Será un placer atenderles.

Muchas gracias por su preferencia, estaremos muy complacidos de servirles nuevamente en el curso lectivo 2019.

***¡SER MEJORES SIEMPRE!***